



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210000200	Procesos Ejecutivos	Cotracerrejon	Otros Demandados, Angel Maria Otero Gomez, Luis Miguel Otero Sanchez	08/03/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Notificado Por Conducta Concluyente A Los Demandados Angel Jesusotero Sanchez, Luis Miguel Otero Sanchez Y Laura Vanessa Oterosanchez, Desde El Día 8 De Marzo De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.2. Acéptese La Renuncia A Los Términos Que Hacen Los Demandados.3. Ordénese Suspender El Presente Proceso, A Partir De La Fecha De Presentación De Lasolicitud, Es Decir, 8 De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

c82daad0-01ef-4140-8c92-ff3662a70f78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



				Marzo De 2022, Hasta El Día 12 De Agosto De 2022, De Conformidad con Lo Expuesto En La Parte Motiva.4. Ordénese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas. Líbrese Los Oficios Derigor
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

c82daad0-01ef-4140-8c92-ff3662a70f78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020200021100	Procesos Ejecutivos	Cotracerrejon	Y Otros Demandados , Angel De Jesus Otero Sanchez	08/03/2022	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia A Los Términos Que Hacen Los Demandados.2. Ordénese Suspende El Presente Proceso, A Partir De La Fecha De Presentación De La Solicitud, Esdecir, 8 De Marzo De 2022, Hasta El Día 12 De Agosto De 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.3. Ordénese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas. Líbrese Los Oficios De Rigor.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

c82daad0-01ef-4140-8c92-ff3662a70f78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020200002000	Procesos Verbales	David Antonio Arana Maria	Alvaro Caballero Pabon	09/03/2022	Auto Decide - Concede Prorroga Para Presentar Dictamen
08001315301020180005600	Procesos Verbales	Laura Vanessa Herrera Tirado	Seguros Del Estado, Coochotax, Adolfo Mejia Ramos	07/03/2022	Auto Pone En Conocimiento - 1. Colóquese En Conocimiento Del Demandante Lo Comunicado Por La Secretaria De Transito De Soledad Atlántico.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

c82daad0-01ef-4140-8c92-ff3662a70f78